Girardota, 19 de mayo del 2023

Señores
SAG ARQUITECTURA Y CONSTRICCION S.AS
Nit 901536948-6
Vía SECOP

Referencia: Aceptación de oferta Invitación Pública Mínima Cuantía No. CMC-004-2023.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 2516 de 2011, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la invitación pública de Mínima Cuantía No. CMC-004- 2023, ha sido aceptada de manera incondicional por parte del Instituto de Deporte, Recreación y aprovechamiento del tiempo libre –INDER GIRARDOTA-

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta por usted presentada, implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía No. CMC-004-2023.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. CMC-004-2023 y con los ofrecimientos formulados en su oferta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

<table>
<tr><td colspan="3">Código: Invitación Pública de Mínima Cuantía No. CMC-004 de 2023</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha: 19 de mayo del 2023</td><td>Tipo: Suministro</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Contratista</td><td colspan="2">SAG ARQUITECTURA Y CONSTRICCION S.A.S</td></tr>
<tr><td>identificado con Nit 901536948-6</td><td>Teléfono y fax:</td></tr>
<tr><td>Dirección: Calle 80 B No 72 C - 53</td><td>Correo: Sebastian_agudelo.arq@outlook.com</td></tr>
<tr><td colspan="3">C. D. P.: 0000132 del 12 de mayo del 2023</td></tr>
<tr><td colspan="3">VALOR: OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($8.399.500)</td></tr>
<tr><td colspan="3">Forma de pago: Instituto de Deporte, Recreación y aprovechamiento del tiempo libre – INDER GIRARDOTA cancelará al contratista en una única cuota, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, certificación del pago de aportes al sistema general de seguridad social y aprobación del supervisor de los suministros entregados y previa certificación de recibido en el Instituto. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. El pago lo realizará directamente la Dirección del Tesoro, con abono en cuenta al Contratista adjudicado, previo cumplimiento de los requisitos descritos anteriormente.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Plazo: El plazo de ejecución del contrato será ejecutado en el término de diez (10) días, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de ejecución del mismo. El contrato se perfecciona con la comunicación de aceptación de la oferta y para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal.</td></tr>
</table>

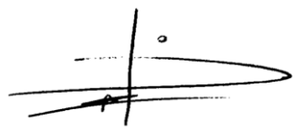
Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, Usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

NOMBRE DE FUNCIONARIO	CARGO	TELÉFONO	OBSERVACIONES
JUAN DAVID ORLAS ARIAS	Director	3148816656	SUPERVISOR
TATIANA ROJAS MONSALVE	Asesora Jurídica	3146143706	JURÍDICA

Una vez usted haya cumplido con los requisitos de ejecución que le correspondan de conformidad con la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. CMC-004-2023, deberá presentarse ante el funcionario supervisor designado por la entidad para dar inicio a la ejecución material del contrato.

Atentamente,



JUAN DAVID ORLAS ARIAS
Director
INDER GIRARDOTA

Elaboró
Tatiana Rojas Monsalve Asesora Jurídica